

CD- 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION
CÓDIGO N° EPNE-GNRGD-40-15
OBJETO: CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE LÍNEA - AUXILIAR EXISTENCIA DE MATERIALES

Fecha: 23 de Abril de 2015
N° EPNE- GNRGD-40-15

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nro. PRS 301/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, se designa a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delego la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra o Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el Informe N° EPNE-GNRGD-40-15 presentado en fecha 23 de abril de 2015 por el Comité de Contratación.

Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación N° **EPNE-GNRGD-40-15** “**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE LÍNEA - AUXILIAR EXISTENCIA DE MATERIALES**” a:

N°	Nombre del Consultor	N° de Cédula de Identidad	Puntaje Obtenido	Honorario Mensual Bs.
1	JUANA ROSARIO HUANCA LAGUNA	7010562 LP.	70	6.153.-

- El plazo de ejecución del servicio será contabilizado a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2015.

Notifíquese a los proponentes,

ORIGINAL FIRMADO POR:

.....
Lic. Roxana Leon Salazar
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UGAF-GNRGD
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION – RPC